

Boletín Oficial



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes:

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nélio, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTIDA OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta de 1.º de Octubre

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2935

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

SUSTITUTIVO A N.º C NÚM. 2

Relación de los bonos expedidos durante la segunda quincena del presente mes, y que en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisaría general de Abastecimientos, se hace público por medio de este periódico oficial.

Número del bono, nombres, vecindad, cantidad en litros y uso a que se destina.

24.030. Asilo Hermanitas Pobres, de Tortosa, 36 litros, para servicios del establecimiento.

24.031. Alberto Dasca, Valls, 108 idem, motor industria fábrica tejidos.

24.032. Salvador Roca, Espuga de Francoli, 144 id., servicios balneario.

24.033. José Sans Molà, Reus, 144 idem, transporte correspondencia a Estación ferrocarril.

24.034. Sres. Roca y Ribas, Id., 216 id., para la venta al detal.

24.035. Sres. Clariana y Boqué, Id., 500 id., elaboración vinos.

24.036. Emilio Llulares, Tarragona, 36 id., motor industrial.

24.037. Enrique Ventosa, Id., 144 idem, motor industrial elaboración vinos.

24.038. Ingeniero Jefe Compañía Riegos Ebro, Tortosa, 216 id., servicio Compañía.

24.039. Roque Sabaté, Flix, 36 id., motor industrial.

24.040. Francisco Pejol, Id., 36 id., motor panadería.

24.041. Francisco Ciurana, Molà, 36 id., id. id.

24.042. Poleromio Rómulo, Corbera, 36 id., id. id.

24.043. Francisco Martorell, Roda de Barà, 36 id., id. id.

24.044. Bautista Costa, Ginestar, 36 id., id. id.

24.045. Enrique Marqués, Tivisa, 36 id., id. id.

24.046. José Cabrera, Ampolla, 36 idem, id. id.

24.047. Antonio Santamaría, Vandellós, 36 id., id. id.

24.048. Jaime Sanabria, Calafell, 108 idem, motor varadero mecánico.

24.049. Rosendo Aragónés, Cornudella, 36 id., motor industrial.

24.050. Antonio Huguet, Reus, 72 idem, id. id.

24.051. Víctor Pros, Vinebre, 72 idem, motor panadería.

24.052. María Villarroja, Batea, 36 idem, id. id.

24.053. Jaime Estivill, Torre del Español, 72 id., id. id.

24.054. Manuel Clúa, Mora la Nueva, 72 id., id. id.

24.055. Juan Dalmau, Tarragona, 72 id., id. industria.

24.056. Presidente Sindicato, Marsà, 360 id., servicio Sindicato Vinicola.

24.057. Alberto Suñol, Reus, 72 id., comisión transporte mercancías.

24.058. Eduardo Oñate, Tarragona, 180 id., servicio viajeros.

24.059. José Antonio Sans, Tarragona, 108 id., venta al detal.

24.060. Mariano Ribes Grau, Ascó, 72 id., motor panadería.

24.061. Manuel Foguet, Ribarroja, 72 id., motor panadería.

24.062. Manuel María, Amposta, 72 id., id. industria.

24.063. Jacinto Jornet, Amposta, 108 id., id. id.

24.064. Vicente Cercós, Amposta, 108 id., id. id.

24.065. Francisco Montañés, Amposta, 72 id., id. id.

24.066. Sr. Alcalde de Secuita, 36 id., servicios públicos y sanitarios.

24.067. Juan Sanahuja, Borjas Campó, 72 id., motor industria.

24.068. Presidente Sindicato, Maspujols, 108 id., servicios del Sindicato.

24.069. Pedro Gil Moreno de Mora, Vimbodi, 108 id., motor industria.

24.070. Luis Soler Cañellas, Tarragona, 108 id., motor móvil.

24.071. Sr. Agente Consular, Francia, Tarragona, 108 id., motor móvil del Consulado.

24.072. Carlos Wagner, Nulles, 108 id., motor industria.

24.073. Joaquín Paradís, San Jaime, 36 id., motor panadería.

24.074. Andrés Dousset, Tarragona, 216 id., motor industria.

24.075. Laureano Subirats, Sa Carles, 72 id., id. panadería.

24.076. Tomás A. Pou, Constantí, 72 id., id. industria.

24.077. Juan Bailach, La Galera, 36 id., id. panadería.

24.078. Domingo Beniges, Paüls, 36 id., id. id.

24.079. Excmo. Ayuntamiento de Reus, 180 id., servicios aguas.

24.080. Antonio Gisbert, Riudoms, 36 id., motor industria.

24.081. José Bardina, Perafort, 72 id., id. id.

24.082. Juan Muntané, Bellmont, 72 id., id. panadería.

24.083. Pablo Nin, 72 id., venta al detal.

Total, 5.180 litros.

Tarragona 30 de Septiembre de 1918

— El Gobernador, Agustín de Llano Valdés.

ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la ciudad de ALCANAR durante el segundo trimestre del año de 1918.

Día 7 de Abril.—Sesión ordinaria.

—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—El Ayuntamiento acordó:

1.º Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo multas a Maestros de obras que hayan realizado éstas sin el permiso correspondiente de la Alcaldía; y 2.º Que sin perjuicio de lo previsto en el contrato y de los recursos que procedan, en virtud de las cláusulas de aquél, la Alcaldía ordene la reposición de lámparas del alumbrado público que no luzean.

Día 14.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—Se acordó:

1.º Que por la Alcaldía se dirija a la Comisión de Gobernación para que asista al juicio de revisiones de expedientes de excepción del servicio militar y demás operaciones, ante la Comisión mixta de Recubrimiento de Tarragona, el 30 de este mes, al Concejal y segundo Teniente de Alcalde D. Enrique Balada Rubio. 3.º Aprobar el dictamen de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda favorable al arreglo de la calle del Bruch por la cantidad de 498'85 pesetas como importe de la obra con cargo al capítulo 6.º art. 7.º del Presupuesto municipal.

4.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se acceda a la petición de varias entidades de Barcelona en favor del Hospital Clínico de aquella ciudad y para aliviar la situación económica del mismo con el donativo de 10 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos. 5.º Que por la Alcaldía se dirija oficio al contratista del alumbrado público comunicándole para el exacto cumplimiento del contrato. 6.º Declarar prófugo a Salvador Climent Delgado, hijo de Antonio y de Gregoria, núm. 12 del Reemplazo de 1918 por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni haber alegado causa justa que se lo impidiera.

7.º Declarar prófugo a José Castellá Garriga, hijo de Tomás y de Margarita, núm. 28 del Reemplazo de 1918, por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados ni haber alegado causa justa que se lo impidiera.

Día 23.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación favorable a la concesión de licencia a D. Antonio Colell Muñoz para lucir la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle del Maestro Pedrell, de esta ciudad.

Día 31.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación favorable a la inclusión en la lista de familias pobres de esta localidad con derecho a la asistencia médica-farmacéutico gratuita a la vecina de esta población María Pla (a) Papacha.

Día 7 de Mayo.—Ordinaria de se-

gunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Sin asuntos.

Día 12.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó declarar en periodo de ejecución el cobro de las cuotas correspondientes al repartimiento de consumos del año último no satisfechas, y que se proceda con energía a hacer efectivas todas las pendientes de años anteriores declaradas oportunamente en periodo de ejecución.

Día 21.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.º Conceder al Sr. Alcalde Presidente una licencia de ocho días para atender a asuntos particulares. 2.º Que se proceda a matar con bolas envenenadas a los perros que vayan sueltos y sin bozal; y 3.º Aprobar las cuentas dictaminadas por la Comisión de Hacienda referentes a la venta de la carne durante el tiempo en que estuvo municipalizada.

Día 27.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó: 1.º Designar a D. Juan F. Montañés Mirañes, Abogado y vecino de Tarragona, para que le represente ante la Comisaría de Guerra de Tarragona y en nombre de aquél, gestione ante ésta cuantos asuntos se relacionan y refieran a este Ayuntamiento y verifique cuantas operaciones procedan en dichos asuntos incluso las de pagos y cobros. 2.º Adherirse a los acuerdos que se adopten en la reunión de olivareros convocada por la Alcaldía de Roquetas y que ha de celebrarse el día 30 del mes actual en Tortosa para resolver asuntos beneficiosos a la producción y a la industria olivarera, sin perjuicio de que el Alcalde designe a alguno de los Sres. Concejales que pudieran concorrir al acto. 3.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación favorable a la concesión de licencia a D. Josefa Fresnel, para colocar un balcón en la fachada de la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor y en la parte que da a la calle de Alfonso XIII, renunciando por su parte en caso de expropiación al mayor valor que por dicha obra pudiera tener la finca. 4.º Contribuir con cinco pesetas a la erección del Monumento a don Isaac Peral, a instancia de la Alcaldía de Cartagena; y 5.º Deslindar y proceder a la venta de los terrenos sobrantes de la vía pública en la calle de Almenara.

Día 4 de Junio.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Se acuerda la inclusión en la lista de familias pobres de Ramona Subirats Fibla (a) Zapatera, viuda y vecina de esta ciudad.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó: 1.º Correspondiendo a la invitación que el Director de la «Escola de funcionaris d' administració local» de Barcelona dirige al Ayuntamiento para que asista a la celebración de la cuarta semana municipal, acompañando un plebiscito para la expresión de la voluntad de Cataluña con relación al régimen legal en que deben vivir las entidades locales, provinciales y municipales, firmar el plebiscito mencionado y adherirse a la celebración de dicha cuarta semana municipal, autorizando al Secretario que suscriba para que en representación del Ayuntamiento asista a aquél si sus ocupaciones oficiales se lo permiten. 2.º En cumplimiento de

la circular de la Comisaría general de Subsistencias de 31 de Mayo último, nombrar Comisionados para la vigilancia de las cosechas y para que éstas sean declaradas o depositadas por sus dueños antes de ser almacenadas o depositadas, a D. Bautista Royo Queralt, a D. Miguel Reverter Esteller, a D. Diego Queralt Sancho y a D. Bautista Llagostera Reverter; y 3.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad durante el primer trimestre del año actual.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Se acuerda que se comunique al Sr. Ingeniero Director de la Estación Olivarera de Tortosa, que este Ayuntamiento agradece la visita que se propone hacer a esta ciudad con motivo de dar una conferencia acerca de la «Mosca del Olivo».

Día 23.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Se acuerda que una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y del Secretario del Ayuntamiento reciban y acompañen al Sr. Ingeniero Director de la Estación Olivarera de Tortosa que vendrá a esta ciudad el día 24 del actual, a dar una conferencia acerca del cultivo y recolección de la oliva.—La Corporación quedó enterada con satisfacción del acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda de haber datado en las cuentas del año 1913, la cantidad de 825'75 pesetas y que resultando sobrante en dichas cuentas por hallarse pagado el cupo de consumo, se aplica al mismo concepto de 1917, y se ha datado asimismo la cantidad de 1.468 pesetas en cada una de las cuentas de los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918 por devolución de las cantidades abonadas por retribuciones para los Maestros en esos años.—Se acuerda que se proceda a la apertura del trozo de la calle de Suñer, comprendido entre las calles de Vinaroz y Méndez Núñez.

Junta municipal

Día 15 de Abril.—Extraordinaria.—Aprobación del acta anterior.—Examinar y resolver los agravios sobre el reparto de consumos para el corriente año.—Sin acuerdos por no haberse presentado ninguna reclamación.

Día 3 de Mayo.—Extraordinaria.—Aprobación del acta anterior.—La Junta acuerda aprobar el acuerdo del Ayuntamiento que copiado a la letra dice así: «Se aprueba el dictamen de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda favorable al arreglo de la calle del Bruch por la cantidad de 498'85 pesetas como importe de la obra, con cargo al capítulo 6.º artículo 7.º del presupuesto municipal.

Día 20.—Extraordinaria.—Aprobación del acta anterior.—Se aprueban los siguientes acuerdos presentados por el Ayuntamiento: Pago de una cuenta de 60 pesetas importe del coste de un traje para el guardia municipal urbano.—Pago de la cantidad de 25 pesetas con destino a la fiesta religiosa de la Semana Santa; y pago de una cuenta presentada por el labrador D. Bautista Morrala, por arreglo de una cañería de la calle del Poado, de esta población, e importante la cantidad de 15'90 pesetas.

Aprobado en la sesión de hoy.

Alcanar 17 de Septiembre de 1918.—El Secretario, T. M. Agudo y Costas.—V.º B.º—El Alcalde, J. R. de Suñer.

Núm. 2936

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

No habiéndose reunido mayoría de señores representantes de los pueblos de este partido judicial para celebrar la sesión convocada para el día 27 de los corrientes, según anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 231, correspondiente al día 22 del actual, a fin de proceder al examen y aprobación del presupuesto extraordinario carcelario para el corriente año 1918, se hace público para conocimiento de los pueblos interesados, que dicha sesión se celebrará de segunda convocatoria, el día 8 de Octubre próximo, a las doce, en el despacho de esta Alcaldía; advirtiéndose que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de señores representantes que se reúna.

Tarragona 30 de Septiembre de 1918.—J. Prat.

Núm. 2937

Don Enrique Lopez Llauradó, Presidente de la «Cooperativa Obrera Tarragonense», ha acudido en instancia ante el Ayuntamiento de esta ciudad solicitando autorización para instalar un motor eléctrico de 3 HP., en la casa sin número de la calle de Reding.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, puedan formular los que se consideren perjudicados por dicha instalación las oportunas reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Tarragona 30 de Septiembre de 1918.—J. Prat.

Núm. 2938

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre del Español

Confeccionado el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1919, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Torre del Español 30 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Luis Argany.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2939

CÉDULA EDICTO

En méritos del sumario que se inscribe en este Juzgado con los números ochenta y siete de la causa y seiscientos cincuenta y uno del folio de mil novecientos diez y ocho sobre esfisa por viajar sin billete en el tren número setecientos veinte y dos desde Tarragona a Valencia el día doce del actual, Francisca Giner Seguí, vecina de Valencia, calle Grabador Selma, número ocho, piso segundo, por la presente y de orden del Sr. Juez de este partido, se cita a la expresada Giner para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito calle Santa Ana, número uno, al objeto de ampliar la declaración que prestó en dicha causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo eparará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Tarragona veinte y siete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario judicial, Joan Grau.

Núm. 2940

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de una carta orden de la Superioridad, se cita a D. Juan Bo-

farull Vilella, vecino que fué de esta ciudad, actualmente de ignorado paradero, para que los días ocho, una, diez y once de Octubre próximo, a las diez de la mañana, comparezca Tarragona, al objeto de conocer como María Foruny (señalado para dicho día ocho) y sobre homicidio contra Gervasio Bozzo (señalado para los otros tres días, «neve, diez y once»); juicio que determina el artículo cincuenta y dos de la ley del Jurado.

Reus veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

Núm. 2941

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de ejecutoria recaída en los números diez y ocho y ciento doce de mil novecientos diez y ocho, por lesiones, contra Antonio González Sánchez de Vivar, se hace saber a éste que por la Audiencia provincial de Tarragona se dictó sentencia en el expresado sumario con fecha veinte y siete de Agosto último, declarado firme en cuatro de Septiembre actual, condenándole como autor de un delito de lesiones, menores graves, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, a que indemnizase en la cantidad de cuarenta y ocho pesetas a Manuel Bezer Zapater, como representante legal de su esposa, la ofendida Gregoria Jordán Martí, con apremio personal supletorio por su insolencia y costas, abonándose todo el tiempo que ha permanecido privado de libertad y excediendo ésta a la condena impuesta e indemnización fijada se declaran éstas extinguidas.

Reus veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2942

CID JULIAN, Enrique, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Ceuta (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Génova, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel del Carro (Tarragona), ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa, núm. 18, D. Arturo Triana Gutiérrez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.